



REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN “RAP CARIBE”

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DEL CARGO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA RAP CARIBE

HACE CONSTAR:

Que, una vez revisada la Planta Global de cargos de la **REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN – RAP CARIBE**, se constató que, la entidad no dispone de personal en planta de personal ni en equipos profesionales ni asesores de alto nivel que apoyen al presidente y gerente en esta fase de consolidación y proyección institucional. Se requiere de un equipo de gerencia regional con asesores de alto nivel o consejeros que cumplan parte de las tareas que pueden ser delegadas por el gerente y aquellas de representación en escenarios regionales, nacionales e internacionales, donde la RAP Caribe pueda encontrar oportunidades para el desarrollo de la región Caribe, los departamentos miembros y sus municipios. En ese orden de ideas, la RAP CARIBE, a la fecha, no cuenta con un personal para desarrollar el siguiente objeto:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTADOR PÚBLICO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y CONTABLES DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN DEL CARIBE – RAP CARIBE.”

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal h), Decreto N° 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5, que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9, Acuerdo Regional N° 002 de 2022, parágrafo artículo octavo (8°).

Dada en Barranquilla, el 04 de junio de 2025

JESUS PEREZ BENITO REVOLLO

Gerente Regional (E)

Región Administrativa y de Planificación – RAP CARIBE